



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 1 de 3
R.M. N° 650/07

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"
Sucre-Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 650/07**

Sucre, 17 de octubre de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución

VISTOS Y CONSIDERANDO.

Que, mediante CITE DESPACHO No. 927/07 de 28 de septiembre de 2007, la Alcaldesa Municipal, remite al Presidente del Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, la solicitud de reconsideración del Contrato C. No. 219/07, a efectos de continuar el proceso de fiscalización.

Que, el contrato de "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA" D-8, se encuentra inscrito en el POA de la presente gestión, certificada mediante el Registro de Ejecución de Gastos (SIGMA) de 04 de mayo de 2007, Imputado al Prog. 34, Proy. 0000, Act. 048, Obj. Gasto 433, Ent. Trf. 0000, que cuenta con un presupuesto total de Bs. 38.000,00.-.

Que, habiéndose procedido mediante modalidad de Contrataciones Menores por Comparación de Precios, con Código 172/07, convoca a proponentes legalmente establecidos a presentar documentos y propuestas económicas, para su posterior evaluación, en sujeción a las normas y regulaciones relativas a esta modalidad de adjudicación, previstas en el Art. 32° del D. S. 27328 y su Reglamento.

Que, la Comisión de Calificación de la Entidad, una vez instalado en Acto Público procedió a la apertura de propuestas presentadas, procediéndose luego a la verificación, análisis y evaluación de los aspectos administrativos, legales y técnicos, aplicando el sistema de evaluación establecido en el Art. 32° del Texto Ordenado del D.S. 27328. En base a los antecedentes descritos y tal como establece la Norma, la Comisión Calificadora, emite el Informe de Calificación, recomendando adjudicar al proponente HONDA HI-STORE, por cumplir todos los aspectos definidos en el Requerimiento de Propuestas.

Que, el Responsable de Contrataciones Menores G.M.S., mediante Nota de Adjudicación N° 616a/07, resuelve adjudicar la "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA" D-8, con un monto de BOLIVIANOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS 00/100 (Bs. 34.400,00) al proponente Empresa HONDA HI-STORE legalmente representado por la Sra. Roxana Mariel Ledezma Guzmán, cuyo tiempo de entrega de la provisión será de QUINCE DIAS calendario, que serán computados a partir de la firma del presente contrato.

Que, de conformidad a los artículos 49°, 50° y 51° del Texto Ordenado del D.S. 27328, la Dirección Jurídica elaboró el Contrato C. No. 219/07, y cumpliendo los requisitos señalados en el Requerimiento de Propuestas, siendo estos los siguientes:

- ❖ Requerimiento de Propuestas de fs. 1 a fs. 28
- ❖ Especificaciones Técnicas a fs. 30
- ❖ Propuesta adjudicada según Informe de la Comisión de Calificación a fs. 62
- ❖ Nota de Adjudicación a fs. 63
- ❖ Número de Identificación Tributaria de la proponente a fs. 70
- ❖ Certificado de Solvencia Fiscal a fs. 68
- ❖ Tarjeta Empresarial a fs. 69
- ❖ Registro de Beneficiario en el SIGMA a fs. 67
- ❖ Fotocopia de la cédula de identidad a fs. 64
- ❖ Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato a fs. 74

Asimismo, independientemente de los citados anteriormente, cumple con los requisitos del proceso de contrataciones menores según lo dispuesto por el Texto Ordenado del D.S. 27328 y su Reglamento.

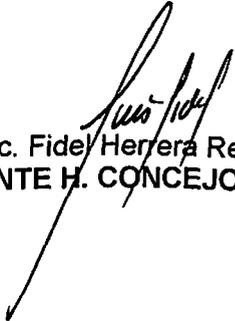


*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 3 de 3
R.M. N° 650/07

- Art.3° Remitir una fotocopia de la referida documentación al Banco de Datos y Archivos del H. Concejo Municipal de Sucre.
- Art.4° El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

